

MODIFICA HORARIO DE LACTANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 679-

DALCAHUE, 28 de Febrero del 2019. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 2.018 de fecha 30.11.2018. La solicitud adjunta, lo dispuesto en los artículos N° 303 y 206 del Código del Trabajo; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A la funcionaria que a continuación lo solicita, hacer uso de la hora de Lactancia:

- **MARCELA PEREZ VARGAS, TÉCNICO GRADO 17° DE E.M.S:**

Lunes a Viernes

08:00 a las 09:00 Horas.




ROXANA C. CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- CIVG//RCCC/pyoa.**